CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000458

DECRETO EXENTO N°202/ /2022

Cerrillos, 26 ABR. 2022

V I S T O S:

La Providencia N°103/651/2022 del Administrador Municipal; el Ordinario N°403/018/2022 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Comprobante de factibilidad presupuestaria Folio N°12/2022; el Memorándum N°500/399/2022 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto de Hacienda N°2554, de 2021; las Pólizas de Fidelidad Funcionaria de las cuentadantes; la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Autorízase los fondos fijos a rendir, por un monto de 15 U.T.M. cada uno, los que se girarán a nombre de las funcionarias de las Salas Cunas y Jardines Infantiles que se indican, los cuales serán destinados a financiar gastos menores, cuyo fin es dar cumplimiento al requerimiento de supervisión de control normativo:

NOMBRE	**SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL**
Paola Adasme Acosta	Cardenal Raúl Silva Henríquez
Angelica Zapata Vega	El Mirador

2. Las cuentadantes deberán rendir cuenta en forma documentada ante la Dirección de Control, sin perjuicio de la rendición posterior que deberá presentarse ante el organismo público respectivo.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a las cuentas complementarias 114.05.20.001 "Programa JUNJI Sala Cuna y Jardín Infantil El Mirador" y 114.05.20.005 "Programa JUNJI Sala Cuna y Jardín Infantil Cardenal Raúl Silva Henríquez".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CARLOS F. BARRIA HAMAME
Administrador Municipal
"Por Orden de la Alcaldesa"

CFBH/CUCH/aaa.**
Distribución:
Archivo Virtual "Decreto Correlativo"
Cuentadantes (2)
Salas Cunas y Jardines Infantiles (2)
Página Web